

Fortalecimiento del Tratado sobre el Mercurio

Poner fin al comercio mundial de mercurio: eliminación gradual del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala para 2032

La negociación del Convenio de Minamata dio lugar a tres deficiencias importantes en el texto del Convenio que necesitan ser fortalecidas, esto ha impedido:

1) poner fin al comercio internacional legal de mercurio

2) establecer una fecha de eliminación gradual en 2032 para el uso permitido de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro (MAPE)

3) acelerar la eliminación de la minería primaria de mercurio para 2028

Esto ha dado lugar a que la mayor parte del comercio legal internacional de mercurio (Hg) se desvíe para su uso en la minería artesanal y de pequeña escala. Una vez que se ha utilizado para extraer oro, la mayor parte del mercurio se libera en el medio ambiente, contaminando la cadena alimentaria, contribuyendo a la contaminación mundial por mercurio y causando una exposición generalizada al mercurio humano e impactos en la salud, especialmente entre las poblaciones vulnerables, como los pueblos indígenas de América Latina.

Para que el Convenio de Minamata sea evaluado como eficaz, cabría esperar que la cantidad de mercurio comercializado a nivel mundial como producto básico haya disminuido y que el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala, igualmente haya decrecido, desde la entrada en vigor del Convenio. Según los datos más recientes disponibles, en 2017 se comercializaron legalmente 1200 toneladas de mercurio a nivel mundial. En 2022, cinco años después de la entrada en vigor del convenio, se comercializaron 1700 toneladas de Hg, lo que supone un aumento del 40% en el comercio mundial de mercurio. Si bien es cierto que el comercio de mercurio disminuyó de [3500 toneladas](#) en 2013 (la firma del Convenio) a 1200 toneladas en 2017, la mayor parte de esta disminución, puede atribuirse a la eliminación gradual de productos y procesos industriales que utilizan mercurio, reduciendo así su demanda.

Sin embargo, a pesar de que la mayor parte de la demanda industrial de mercurio se está eliminando gradualmente, el comercio de mercurio está aumentando considerablemente. Casualmente, el [precio del oro ha aumentado constantemente desde 2017](#), lo que **sugiere que la minería artesanal y de pequeña escala, se ha convertido en la principal fuente de demanda mundial de mercurio**. Esto está respaldado por datos de la Evaluación Mundial del Mercurio 2018 que indican que la cantidad de mercurio utilizado en la minería artesanal y de tamaño artesanal (legal e ilegal) en 2017 fue de alrededor de 2059 toneladas. Cinco años después, el proyecto de informe del PNUMA (2023) sobre el [comercio, la oferta y la demanda de mercurio](#) señaló que se utilizaron 2094 toneladas en la minería artesanal y de pequeña tamaño.

Si bien esto muestra un ligero aumento del mercurio utilizado en la minería artesanal y en pequeña escala, la incertidumbre en las estimaciones sugiere que la cantidad de mercurio utilizada en la minería artesanal y de pequeña escala probablemente se ha mantenido aproximadamente igual (o tal vez ha aumentado), pero ciertamente no ha disminuido.

Cuando se consideran estas tendencias en el comercio de mercurio y el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala, parece que el Convenio de Minamata debe ser más eficaz en estas esferas críticas y que se necesitan cambios en el Convenio para que sea más eficaz.

Poner fin al comercio de mercurio

La primera enmienda del convenio debería poner fin al comercio mundial de mercurio, con una exención para el envío de mercurio para su almacenamiento y/o eliminación ambientalmente racional. Muchas Partes se mostraron reacias a prohibir por completo las exportaciones de mercurio durante las negociaciones del tratado, ya que numerosos productos y procesos industriales seguían necesitando mercurio. Desde que se firmó el tratado, **la mayoría de los productos que requieren mercurio ya se han eliminado o se eliminaron en 2025. Una excepción es la amalgama dental, que se está reduciendo gradualmente en la mayoría de los países, y se estimó que en 2014 consumía entre 270 y 348 toneladas de mercurio al año en todo el mundo.** Además, la UE, que anteriormente utilizaba 70 toneladas de mercurio al año para las amalgamas dentales, ahora ha eliminado gradualmente las amalgamas dentales.

Análogamente, **se han eliminado la mayoría de los procesos industriales que requieren cantidades significativas de mercurio, excepto varias plantas de cloro-álcali y unas pocas plantas de monómero de cloruro de vinilo. Casi todas las plantas de VCM están en China** y utilizan alrededor del 80% de los suministros nacionales de mercurio extraído, para satisfacer la demanda de 800+ toneladas de mercurio de la industria. China tiene sus propias minas de mercurio, por lo que no depende del comercio mundial de mercurio para abastecer sus necesidades de mercurio para VCM o cualquier otro uso.

Si se considera la demanda total de mercurio en productos que aún no se han eliminado por completo (como las amalgamas dentales), la demanda mundial residual probablemente asciende a 100-200 toneladas de mercurio en todo el mundo. Los suministros nacionales de mercurio procedentes de la minería de metales no ferrosos, los subproductos del petróleo y el gas, el tratamiento de desechos, la recuperación de productos que contienen mercurio al final de su vida útil, etc., podrían satisfacer la mayor parte de esta demanda, que asciende a unas pocas toneladas por país al año.

En un plazo relativamente corto, las amalgamas dentales deberían eliminarse gradualmente y los sustitutos deberían estar ampliamente disponibles, lo que daría lugar a una demanda mundial insignificante de mercurio para esos productos. Las pocas plantas de cloro-álcali a base de mercurio restantes debieron dejar de usar mercurio para el 1 de enero de 2025, aunque algunas pueden solicitar breves prórrogas de este plazo. Cuando se considera todo esto, la única demanda significativa de mercurio será de la MAPE, la principal fuente mundial de contaminación por mercurio en la actualidad.

Establecimiento de una fecha de eliminación del uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala

La segunda gran debilidad del Convenio de Minamata es permitir el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala sin una fecha de eliminación. Esto indica a la comunidad internacional que el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala debe tolerarse indefinidamente y que los esfuerzos para poner fin a su uso deben ser voluntarios y determinarse a nivel nacional a través de los Planes de Acción Nacionales, PAN. A diferencia de todos los demás usos del mercurio identificados por el tratado, la MAPE es el único uso que no tiene fecha de eliminación ni siquiera objetivos de reducción. Esto se debe a que los intereses particulares quieren que se mantengan las tasas de producción de oro incluso cuando se utiliza mercurio altamente tóxico y se libera en el medio ambiente.

Muchos mineros de oro a pequeña escala extraen ilegalmente oro con mercurio de áreas ambientales protegidas y del territorio de los Pueblos Indígenas, donde la minería industrial o a gran escala está prohibida. La amalgama es purificada por mineros en fundiciones ilegales propiedad de compradores de oro sin licencia para producir dore de oro. Más tarde, el oro se contrabandea principalmente fuera del país, privando al gobierno nacional de valiosos recursos y regalías y socavando la seguridad nacional.

Se trata de oro al que no podrían acceder de otro modo los mineros industriales o los comerciantes de oro y que sigue siendo una empresa rentable. En algunos casos, en [Suiza](#), [Venezuela](#) e [Indonesia](#) se comercializaban lingotes de oro procedentes de [explotaciones mineras ilegales](#) con sellos falsos. Este lavado ilegal de oro se basa en el comercio de mercurio y en los mineros de oro a pequeña escala.

Poner fin a la minería de oro a pequeña escala como uso permitido del mercurio ayudaría a los gobiernos a proteger las áreas sensibles y la seguridad nacional, reduciría el contrabando ilegal de oro y aumentaría la protección de los Pueblos Indígenas y la comunidad en general en riesgo. Además, el apoyo a las prohibiciones nacionales de la importación y el uso de mercurio en la minería reduce el riesgo de contaminación por mercurio a nivel nacional, regional y mundial. La minería de oro en pequeña escala con licencia puede continuar con métodos de extracción de oro no basados en mercurio.

IPEN propone establecer como fecha de eliminación del mercurio para la minería artesanal y de pequeña escala, 2032, ya que este año coincide con la fecha de eliminación del Tratado sobre el Mercurio para toda la minería de mercurio primario. De esta manera, las Partes con Planes de Acción Nacionales (PAN) para la reducción del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala tienen que cumplir un plazo concreto para la eliminación del mercurio. Pueden actualizar sus PAN con planes para acelerar sus programas de eliminación del mercurio e introducir métodos de extracción de oro distintos del mercurio. El apoyo financiero que reciben para aplicar los PAN continuará como de costumbre.

Un aspecto crucial de la prohibición del comercio internacional de mercurio y de poner fin al uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala es que los funcionarios de aduanas ya no tendrán que decidir si los envíos de mercurio están destinados a un uso permitido, legal, ilegal o mal etiquetado. Todos los envíos de mercurio que crucen una frontera (que no estén destinados a la eliminación) pasarán a ser ilegales, podrán ser confiscados y deberán enviarse para ser estabilizados y eliminados. Esto reducirá significativamente el desvío de mercurio hacia la minería artesanal y de pequeña escala y facilitará mucho la detección del contrabando de mercurio. La Secretaría de Minamata debería proporcionar orientación sobre la confiscación y el almacenamiento del mercurio confiscado cuando estas enmiendas entren en vigor.

Además del comercio internacional, se debe frenar y prohibir el comercio interno a través de plataformas de comercio electrónico. Las plataformas mundiales de comercio electrónico y los mercados de redes sociales que operan en muchos países, como Amazon, Lazada, Shopee, Alibaba, Facebook, Instagram y otras plataformas comerciales, no están autorizados para facilitar o aceptar comerciantes de mercurio. Es necesario elaborar una guía para detectar o denunciar el comercio de mercurio en el comercio electrónico y en el mercado de las redes sociales. Además, debería introducirse una ley modelo para orientar a las Partes en el establecimiento de leyes y reglamentos que prohíban el comercio de mercurio en sus países.

Además, las Partes también deben desarrollar el almacenamiento provisional de mercurio de sus países para apoyar el fin del comercio de mercurio. El almacenamiento debe ser capaz de asegurar el

mercurio confiscado, estar equipado con un sensor de vapor de mercurio, medidas de seguridad y protección, y seguir las normas internacionales. Los requisitos del Convenio de Basilea en materia de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos deben aplicarse a los países que no cuentan con vertederos finales ni instalaciones de estabilización del mercurio. Esto requeriría que no se pudiera enviar mercurio a los países, que no tengan capacidad para gestionar los desechos de mercurio. Sin embargo, estos países podrían enviar sus desechos de mercurio a otros países que sí tengan tales instalaciones, siempre y cuando se sigan los procedimientos de consentimiento fundamentado previo.

Poner fin al comercio mundial de mercurio: eliminación gradual del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala

Para más información, póngase en contacto con:

La Red Internacional de Eliminación de Contaminantes

www.ipen.org

(en Venezuela: Fundación Aguaclara; www.aguaclara.org;

megilberoes@gmail.com telf. 00 58 414 3165582)